Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Ushuaia, a los 13 días del mes de febrero del año 2023, siendo las 10:20 hs., se reúnen la Comisión de Pre-adjudicación designada mediante Resolución Ss.S.D. y G.S.I. N° 15/2023, integrada por los agentes: GOICOECHEA Francisco G., Legajo N° 28119465/02, Fabiola L. HORAS STEVENSON, Legajo Nº 30202647/00 y SANCHEZ Claudio J., Legajo Nº 22837269/00; ello a fin de proceder a la pre-adjudicación de la Licitación Pública N° 1/23 RAF 527, referente a la adquisición adquisición de treinta y ocho (38) computadoras destinadas al Hospital Modular De La Ciudad De Tolhuin y las distintas dependencias del Ministerio de Salud de la Provincia, tramitado por Expediente N° E- 4242/2023.

CONSIDERANDO:
Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 09/02/202, surge que se presentó una única oferta por parte de la siguiente firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. Nº 20-24518738-7.

Que de la documentación adunada por el oferente, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los pliegos de bases y condiciones.

Que la oferta presentada se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

Que del análisis de las ofertas y la planilla comparativa surge que resulta que la oferta única de la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, en los renglones Nº 1 y 2.

Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

- En orden de mérito N° 1 el Renglón N° 1 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, quien cumple con lo establecido en el pliego y no resulta económicamente perjudicial para el estado provincial.
- En orden de mérito N° 1 el Renglón N° 2 a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, quien cumple con lo establecido en el pliego y no resulta económicamente perjudicial para el estado provincial.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma LAVORI HENNINGER GUSTAVO A., C.U.I.T. Nº 20-24518738-7, en los renglones Nº 1 y 2, de la LICITACIÓN PUBLICA N° 01/2023, por la suma total de PESOS OCHO MILOONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 8.300.000,00).
Siendo la misma “Oferta única”, se deja constancia que su precio no resulta inconveniente para el Estado (Dto. Pcial. N° 674/11, Art. 34, Punto 58).

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio ----------

Francisco Guillermo GOICOECHEA
Subsec. de Salud Digital y Gobernanza
De los Sistemas de Información – M.S.

Fabiola L. HORAS STEVENSON
Directora Gral. de Salud Digital – M.S.

Claudio Javier SANCHEZ
Jefe de División de Compras
Transferencias Internas – M.S.

Firmado Electrónicamente por
INGENIERO GOICOECHEA FRANCISCO GUILLERMO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIA de Salud Digital y Gobernanza de los Sistemas de Información
13/02/2023 11:26

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO HORAS STEVENSON FABIOLA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL Dir. Gral. Salud Digital
13/02/2023 12:27

Firmado Electrónicamente por
AGENTE SANCHEZ CLAUDIO JAVIER
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DIVISION JEFE DIVISIÓN COMPRAS TRANSFERENCIAS INTERNAS
13/02/2023 12:53